

Seipce marançolo.

SELLO QVARTO VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

19  
ntramiento de Lunes del } Crla. Villas en Tumilla a  
quince días de el mes de } Mayo de mil setecientos  
y sencuenta y dos años los S. } dñs Dñs. Antonio Nieto de  
Villaseco Abog<sup>do</sup> de la R<sup>d</sup> Chancillería de la Ciud  
dad de Granada. D<sup>r</sup> Pascio Antón. Thomas Asen  
tano, y Pedro Hernández de Monasterio Maestros Mayos  
y Ordinarios, D<sup>r</sup> Vicente Sáenz Gaitán, y D<sup>r</sup>. Juan  
Isidro Serrano Gaitán, y Diego Martínez Estrecho, y  
Miguel Martínez Thomas Regidor, y D<sup>r</sup>. Anto  
nio Thomas Asentano, Alguacil Mayor Consejo  
Justicia y Regimiento de esta villa, Villas estan  
de Juntas en este villa Capitular como lo han  
de ser, y Costumbres para tener y Confesar oca  
sas personas pertenecientes al servicio de Almá  
Mag. Beneficio y Oficio de este Comun, asis  
tido del Procurador General (General) por ante  
nos los S<sup>ss</sup>. D<sup>r</sup>s. Alguacil de Regimiento

En ese Cuadro yo el dñs D<sup>r</sup> hice presente a su Illo  
y Memorial presentado por D<sup>r</sup> Joseph García  
de Asuncion. Sobre la presentación que tiene intención  
el Señor de la Ciudad del Chico, y en su vista  
acordaban y acuerdan sus dñs dñs. nombres y na  
ciones por la parte a Joseph García en el dñs dñs  
o Miguel Alvaro Asentano, a quien se le es  
notifique y haga saber, q<sup>o</sup> hagan el Reconcierto  
que se solicita q<sup>o</sup> los Comparsas q<sup>o</sup> Declaran

